



FEDERACIÓN DE KARATE Y D.D.A.A. DE CASTILLA Y LEÓN

Dirección: Calle Puente Colgante, 11 - 2º C. 47007 - Valladolid

Tel. 983.23.47.09. - Fax: 983.22.50.31.

Web: [www.federacioncvlkarate.com](http://www.federacioncvlkarate.com)

E-mail: [federacion@federacioncvlkarate.com](mailto:federacion@federacioncvlkarate.com)

Valladolid 25 de Marzo 2024

## CIRCULAR Nº 8

### CURSO DE TITULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA ÁRBITROS DE KARATE

La Federación de Karate de Castilla y León (FKCYL), a través de su Director Regional de Arbitraje, convoca un Curso para la obtención o actualización del título de: Juez Cronometrador-Anotador, Arbitro Regional y Juez Nacional B de Karate, con las siguientes características:

#### LUGAR Y FECHA:

Valladolid, 13 y 14 de Abril de 2024.

#### CARACTERÍSTICAS DEL CURSO:

El curso se desarrollará en dos sesiones: Teórica (sábado mañana y tarde) y Prácticas (domingo por la mañana).

La titulación comprende la capacitación para ejercer funciones arbitrales o de anotador-cronometrador en las modalidades de Kata y de Kumite. **Los aspirantes a titulación están obligados a asistir al curso completo, realizar el examen escrito sobre las Normativas de Competición en Kumite y Kata 2024. Más las pruebas prácticas de Kumite y Kata.**

**Igualmente los árbitros que no estén actualizados desde hace 3 años deben hacer el curso completo.** Dada la corta duración del curso, durante el mismo se dará lectura a las Normativas de Kumite, Categorías Inferiores, Kata y Parakarate que el tiempo permita. Se explicarán los puntos importantes que plantean más problemas. Se aclararán las dudas de los cursillistas. Por ello es absolutamente **imprescindible que todos lean y estudien las Normativas de Competición con anterioridad a la celebración del curso** para que el aprovechamiento del mismo sea máximo. Siendo capaces de superar los correspondientes exámenes.

El curso también tiene como fin el **reciclaje y la actualización** para los Árbitros ya titulados.

Los Arbitro Nacionales actualizados están exentos de hacer el curso.

Las Normativas 2024 están disponibles en la web de la FCYLK (Documentos → Reglamentos)

#### PROGRAMA DEL CURSO:

##### **Sábado 13 de Abril (Sede de la FCYLK)**

- **De 10:00 a 14:00 horas (sesión OBLIGATORIA para los aspirantes a titulación)**
  - Lectura y explicación de los puntos más importantes de las Normativas de Kumite 2024.
  - Gestos y señales de Árbitros y Jueces.
  - Resolución de dudas.
- **De 16:30 a 19:00 horas (sesión para aspirantes, árbitros titulados que actualizan o reciclan)**
  - Explicación de las últimas modificaciones de las Normativas de Kata 2024.
  - Visualización de campeonatos oficiales en Kata y Kumite.
  - Resolución de dudas y consejos para una mejor labor arbitral.



FEDERACIÓN DE KARATE Y D.D.A.A. DE CASTILLA Y LEÓN

Dirección: Calle Puente Colgante, 11 - 2º C. 47007 - Valladolid

Tel. 983.23.47.09. - Fax: 983.22.50.31.

Web: [www.federacioncvlkarate.com](http://www.federacioncvlkarate.com)

E-mail: [federacion@federacioncvlkarate.com](mailto:federacion@federacioncvlkarate.com)

➤ **Examen escrito de 19:00 a 19:30 horas (sólo para los aspirantes a titulación y los Árbitros que no hayan actualizado oficialmente su titulación desde 2021.**

➤ **ART. 2 NORMATIVA 2024**

**2.1.3 Los árbitros y jueces deben usar el uniforme oficial en todos los torneos, sesiones informativas y cursos.**

**Domingo 14 de Abril, jornada de mañana (Gimnasio del Polideportivo Lalo García)**

➤ **De 10:00 a 14:00 horas**

- Prácticas de arbitraje de Kata y Kumite (OBLIGATORIAS para todos los aspirantes y árbitros titulados que no estén actualizados).
- **Examen práctico de Kumite:** Para los aspirantes a titulación y los Árbitros con titulación no actualizada.
- **Examen práctico de Kata** (sólo para los aspirantes a titulación de Árbitro Regional o Juez Nacional B de Kata (**se realizará en Karategi**)).

#### **EXÁMENES:**

Todos los aspirantes al título de Juez Nacional B o Árbitro Regional tendrán que **superar los exámenes escrito y práctico**. En caso positivo, **arbitrar en el próximo Campeonato Regional que se celebre en CYL**.

El examen escrito (sábado tarde) será tipo test. Para superarlo se establecen los siguientes niveles:

- 95% del cuestionario correcto para los aspirantes a Juez Nacional B de Karate.
- 90% del cuestionario correcto para los aspirantes a Árbitro Regional de Karate.

El examen práctico en la modalidad de Kumite (domingo 14) consistente en realizar funciones arbitrales en tantos combates como el Director Regional de Arbitraje considere oportuno.

En el **examen práctico en la modalidad de Kata** (domingo 14) se hará **obligatoriamente en karategi**. En el mismo el aspirante deberá realizar un kata de la Lista Oficial RFEK y responder a las preguntas que se le formulen para evaluar su conocimiento del mismo desde un punto de vista arbitral. Los aspirantes a Árbitro Regional deberán ejecutar un kata de su estilo básico o superior. Los aspirantes a Juez Nacional B deberán ejecutar un kata superior de libre elección, que será del estilo del aspirante de entre los que más habitualmente se ven en competición.

Los aspirantes al título de Juez Anotador-Cronometrador deberán demostrar su capacidad para ejercer tales funciones durante las prácticas de arbitraje del domingo por la mañana.

**NOTA IMPORTANTE: Los resultados de los exámenes escrito y práctico se comunicarán a los aspirantes al finalizar el curso. Quienes superen dichos exámenes obtendrán un apto provisional y tendrá la obligación de arbitrar en un Campeonato Regional que se celebre en CYL en fechas siguientes de 2024. Al término del campeonato se dará la calificación definitiva.**



FEDERACIÓN DE KARATE Y D.D.A.A. DE CASTILLA Y LEÓN

Dirección: Calle Puente Colgante, 11 - 2º C. 47007 - Valladolid

Tel. 983.23.47.09. - Fax: 983.22.50.31.

Web: [www.federacioncvlkarate.com](http://www.federacioncvlkarate.com)

E-mail: [federacion@federacioncvlkarate.com](mailto:federacion@federacioncvlkarate.com)

### **REQUISITOS:**

#### ➤ **Juez Nacional B:**

Edad mínima: 20 años.

Grado mínimo: 2º Dan.

Antigüedad: 1 año como Árbitro Regional y registrados en su cartilla de arbitraje un mínimo de 4 campeonatos oficiales ó 2 en el último año.

#### ➤ **Árbitro Regional:**

Edad mínima: 18 años.

Grado mínimo: 1er. Dan.

#### ➤ **Juez Anotador-Cronometrador:**

Edad mínima: 16 años.

Grado mínimo: Marrón.

### **DOCUMENTACIÓN:**

- 1 fotografía escaneada (sólo los que titulan)
- Licencia del año 2024
- Cartilla arbitral (para los aspirantes a la actualización o al título de Juez Nacional B).
- Remitir la hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Abonar la cuota de inscripción.

### **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

La documentación deberá tener entrada en la Federación con **fecha límite 10 de Abril de 2024.**

### **CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:**

#### ➤ **TITULACIÓN:**

##### 1) JUEZ NACIONAL B DE KATA/KUMITE:

Ambas titulaciones conjuntamente 140€

Sólo una titulación (Kata o Kumite) 120€

##### 2) ÁRBITRO REGIONAL DE KUMITE / JUEZ REGIONAL KATA:

Ambas titulaciones conjuntamente 90€

Sólo una titulación (Kata o Kumite) 75€

##### 3) JUEZ CRONOMETRADOR/ANOTADOR: 35€

#### ➤ **ACTUALIZACIÓN:**

#### ➤ 4) Para Árbitros que actualizaron su titulación en 2020 / 2021 / 2022:

Actualización 40€.

#### ➤ **ASISTENCIA Sin coste.**



FEDERACIÓN DE KARATE Y D.D.A.A. DE CASTILLA Y LEÓN

Dirección: Calle Puente Colgante, 11 - 2º C. 47007 - Valladolid

Tel. 983.23.47.09. - Fax: 983.22.50.31.

Web: [www.federacioncylkarate.com](http://www.federacioncylkarate.com)

E-mail: [federacion@federacioncylkarate.com](mailto:federacion@federacioncylkarate.com)

**PROTECCIÓN DE DATOS:** Se informa a las personas que se inscriban a este curso que, de acuerdo con establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y La ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los derechos Digitales, los datos que le identifican serán tratados con la finalidad de llevar a cabo el encargo solicitado, incluyendo aquellas actividades de promoción y difusión relacionadas con el karate y el deporte en general, con posible difusión pública a través de medios de comunicación y/o redes sociales, contando para ello con el consentimiento prestado por el titular al enviar la inscripción y/o en el interés legítimo.

**Podrá ejercer sus derechos de protección de datos** establecidos en el RGPD ante la **Federación de Karate y DA de Castilla y León**, con domicilio en la calle Puente Colgante, 11 – 2º-C. 47007-Valladolid o por correo electrónico: [federacion@federacioncylkarate.com](mailto:federacion@federacioncylkarate.com), adjuntando copia de su DNI.

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: Luis Mª Fernández Luengo

EL DIRECTOR DE ARBITRAJE

Fdo.: A. García Martín